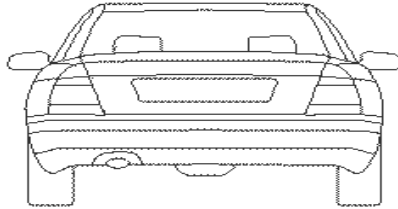
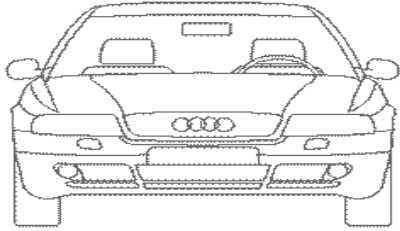


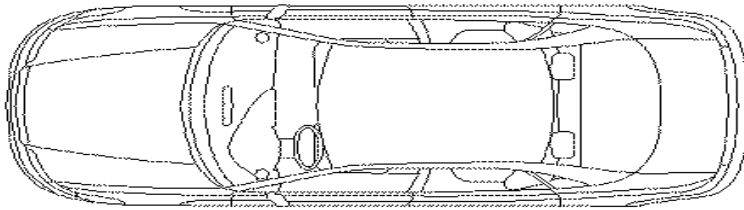
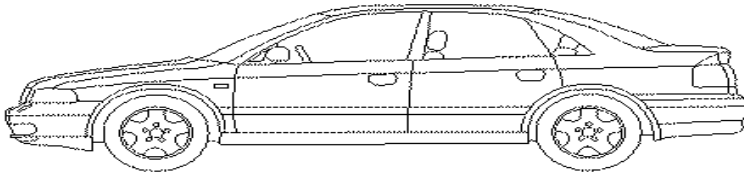
## RED DE TALLERES ASEGURADOS PARA MODELOS DEL 2012 AL 2020

No. ASISTENCIA		No. PÓLIZA	
FECHA		NOMBRE DE AJUSTADOR	
MARCA		LÍNEA	
PLACA		MODELO	
CORREO PARA PRESUPUESTOS		<a href="mailto:presupuestos@aseguate.com">presupuestos@aseguate.com</a>	
<b>TALLERES AUTORIZADOS</b>			
<b>TALLER JORQUIM</b>		<b>AGENCIA SEREGUA</b>	
DIRECCIÓN	15 Avenida 42-00 zona 8, Guatemala	DIRECCIÓN	22 calle 7-19 zona 11, Guatemala
TELEFONO	2292-0177	TELEFONO	2307-1818 Ext. 1919
CORREO	<a href="mailto:jefe@talleresjorquim.com">jefe@talleresjorquim.com</a>	CORREO	<a href="mailto:jlazaro@omnisa.com.gt">jlazaro@omnisa.com.gt</a>
<b>AUTO BODY WORKS</b>		<b>TALLERES GP</b>	
DIRECCIÓN	22 Calle "A" 37-26, zona 5, Guatemala	DIRECCIÓN	3a. Calle 6-09 Sector A-6 zona 8 San Cristobal, Mixco
TELEFONO	2335-4015	TELEFONO	5528-4351 ó 2480-8858
CORREO	<a href="mailto:recepcion@tallerabw.com">recepcion@tallerabw.com</a>	CORREO	<a href="mailto:talleresgp17@yahoo.com">talleresgp17@yahoo.com</a>
<b>CHROMA TALLER ZONA 9</b>		<b>AUTOTEC CENTRAL</b>	
DIRECCIÓN	11 Calle 0-23 zona 9, Guatemala	DIRECCIÓN	31 calle 18-27 zona 5, Guatemala
TELEFONO	2315-4949	TELEFONO	2389-2200 ó 6685-2303
CORREO	<a href="mailto:admin@chromataller.com">admin@chromataller.com</a>	CORREO	<a href="mailto:recepcion1@talleresautotec.com">recepcion1@talleresautotec.com</a>
<b>CHROMA TALLER CARRETERA</b>		<b>AUTOTEC CARRETERA</b>	
DIRECCIÓN	Km 16.3 carretera a El Salvador	DIRECCIÓN	Km 14.1 Carretera a El Salvador sotano Centro Comercial Paseo San Sebastian
TELEFONO	2315-4900	TELEFONO	2389-2200 ó 6685-2303
CORREO	<a href="mailto:admin@chromataller.com">admin@chromataller.com</a>	CORREO	<a href="mailto:quickfix1@talleresautotec.com">quickfix1@talleresautotec.com</a>
<b>PERFFECTO</b>		<b>MOTOBOX (EXCLUVISO MOTOS)</b>	
DIRECCIÓN	9 calle 19-72 zona 14, Guatemala	DIRECCIÓN	14 calle 13-59 zona 12, Guatemala
TELEFONO	2385-5470 / 71 / 72	TELEFONO	2233-9816 / 2233-9894
CORREO	<a href="mailto:ricardo@perffecto.com">ricardo@perffecto.com</a>	CORREO	<a href="mailto:taller2@mavenvpetapa.com.gt">taller2@mavenvpetapa.com.gt</a>
<b>POLITICA DE REPARACION DE VEHICULOS</b>			
<p>Contamos con una lista de talleres de calidad que garantiza los trabajos que realiza, por lo cual el taller elegido por el cliente realizará una evaluación y autorizaremos una reparación de buena calidad, así también se hace del conocimiento que, <b>si opta por un taller de su confianza tendrá que solicitar autorización, pagar el total de la reparación, según sea autorizado y presentarnos la factura para el reembolso respectivo, tramite estimado de quince días hábiles, a partir de que se reciba la factura, la cual se debe emitir a nombre propio y se le reembolsara únicamente el gasto, no el IVA, descontando el 3%de timbres fiscales y deducible según aplique.</b></p>			
<b>Nota Importante:</b>			
<p>• Si el cliente lleva su vehículo a un taller que no es de la red, nos debe enviar el presupuesto para su respectiva autorización, en caso de no llegar a un acuerdo de reparación usted tiene tres opciones:</p> <p>A) <u>Se puede trasladar el vehículo al taller de la red.</u>                  B) El puede pagar la diferencia entre los valores de la red v los valores de su taller de confianza. o bien:                  C) <u>El taller elegido puede reparar el vehículo en base a nuestra evaluación.</u></p>			
<b>No estamos obligados a los siguientes puntos:</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pagar por una operación que sea innecesaria y/o no razonable.</li> <li>• Pagar por el cambio de piezas que pueden ser reparadas y que en la mayoría de los talleres del mercado local repararían.</li> <li>• Pagar por una mano de obra mas de costo mayor al establecido en tabla de precios de la compañía.</li> </ul> <p>Pagaremos lo</p>			
<b>Beneficio Deducible Cero</b>			
<p>Según el Anexo del Deducible Cero, se hace constar que el deducible en caso de Vuelcos accidentales o Colisiones segun Seccion I inciso a), queda sin efecto para el asegurado, siempre y cuando el tercero responsable firme compromiso de pago a la Compañía, por el total de los daños, y el asegurado lleve a reparacion el vehiculo en el transcurso de los siguientes treinta (30) dias calendario contados a partir de la fecha de la ocurrencia del siniestro.</p>			
<b><u>BENEFICIOS: A. EXONERACION DE TIMBRES FISCALES B.PAGO DIRECTO C. GARANTIA</u></b>			



Kilometraje

Combustible



Descripción de Daños:

---

---

---

---

---

---

Nombre

---

Teléfono:

---

Correo:

---

Firma del asegurado:

---

Fecha:

---

**Nota Importante:** Estimados clientes, por favor entregar este documento al asesor de servicio del taller elegido, ya que a partir de la entrega de este documento, ellos están obligados a presentar el presupuesto para continuar con el proceso del análisis a la autorización de los daños aquí consignados. No son objeto de cobertura los daños que sean preexistentes o bien puede ser objeto de participación del propietario del vehículo en caso de ser requerido por la Aseguradora.

**La presente NO obliga ni garantiza responsabilidad alguna, hasta la verificación de vigencia, coberturas y condiciones especiales y pago de primas de la póliza ingresadas en Aseguradora Guatemalteca, Sociedad Anónima.**